

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DIVISORIO
RADICADO No.:	1500I3153002202300I9000
DEMANDANTE:	ROSALBA WILCHES GONZALEZ
DEMANDADO:	BLANCA INES WILCHES CHAVES
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERÍA-

Tunja, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Reconocer personería para actuar a la abogada ESTER JULIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, como apoderada de BLANCA INES WILCHES CHAVES, conforme al poder allegado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No II**,
hoy veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro
(2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4bd5cb2c6d55f418ea1156a3f1d0e8c3b5e29cf53eb1db3db2ee9e8cf577685**

Documento generado en 19/04/2024 02:27:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>